

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
S TRASLADO DECRETO: ANUNCIO LISTAS DEFINITIVAS ADMITIDOS/AS Y FECHA CONCURSO 1 AUX TECNICO ELECTRICISTA.- ESTABILIZACION OEP 2022 PERSONAL LABORAL FIJO (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: Q9APC-CHY65-AXA6N Fecha de emisión: 11 de Marzo de 2024 a las 11:29:27 Página 1 de 3	1.- Personal. Director del Área. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Por Delegación del Secretario General 11/03/2024 10:35	FIRMADO 11/03/2024 10:35



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Personal

ANUNCIO

Por la concejala delegada de función pública del Ayuntamiento de Cádiz, se ha dictado el siguiente DECRETO número 2024/1197 en fecha 8 de marzo de 2024

ASUNTO: LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS, EXCLUIDOS/AS Y FECHA CONCURSO PROCESO SELECTIVO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN OEP 2022 PARA LA OCUPACIÓN DE 1 PLAZA DE AUXILIAR TÉCNICO/A ELECTRICISTA MEDIANTE SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS, LABORAL FIJO.

EXPEDIENTE:ESTABILIZACION OEP 2022.- LABORAL FIJO

ANTECEDENTES.

Finalizado el plazo de alegaciones a los listados provisionales de admitidos/as y excluidos/as correspondiente a la convocatoria de 1 plaza de Auxiliar Técnico/a Electricista de la OEP 2022 Estabilización, Laboral Fijo, una vez atendidas las reclamaciones presentadas, se procede a la aprobación de las listas definitivas de admitidos/as y excluidos/as y la fecha de concurso.

NORMATIVA DE APLICACIÓN:

- Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- Bases Generales por las que se regirán los procesos selectivos para personal laboral fijo por estabilización de empleo temporal a través del sistema concurso/concurso-oposición, aprobadas por Decreto 2022/6565 del Concejal Delegado de Coordinación y Personal de fecha 22 de diciembre de 2022 (BOP número 248 de fecha 30 de diciembre de 2022).

DISPONGO: En virtud de Decreto de Delegación de la Alcaldía-Presidentencia de 22 de junio de dos mil veintitres publicado en el BOP de Cádiz de 28 de julio de 2023:

TABLON DE ANUNCIOS -



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Personal

1º/Aprobar las listas definitivas certificada y completa de admitidos/as y excluidos/as, del proceso selectivo para la provisión 1 plaza de Auxiliar Técnico/a Electricista , incluidas en la Oferta de Empleo Público Extraordinaria de Estabilización para el año 2022, laboral fijo.

Se informa que las listas de aspirantes de admitidos/as y excluidos/as, se podrán consultar en la web municipal en la dirección: <http://www.cadiz.es>

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS DEFINITIVOS/AS:

Nº Orden	DNI/NIE	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
1	***4847**	FLORES	RAMOS	FRANCISCO
2	***3508**	RUIZ	GARCIA	CARMELO JOSE
3	***4321**	BARTUS	ACOSTA	ANDRES
4	***6127**	BELTRAN	MENDO	JESUS

RELACION DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS DEFINITIVOS/AS:

N.º	DNI/NIE	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Motivos de exclusión
1	***3630**	DOPAZO	CORBACHO	MARCIAL	E08, E15

2.- Se establece la fecha de inicio del CONCURSO:

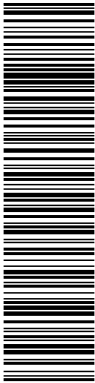
Día: 12 de marzo de 2024

Hora: 11,00

LUGAR: SALA DE JUNTAS DEL SERVICIO DE PERSONAL

TABLON DE ANUNCIOS -

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
S TRASLADO DECRETO: ANUNCIO LISTAS DEFINITIVAS ADMITIDOS/IAS Y FECHA CONCURSO 1 AUX TECNICO ELECTRICISTA.- ESTABILIZACION OEP 2022 PERSONAL LABORAL FIJO (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: Q9APC-CHY65-AXA6N Fecha de emisión: 11 de Marzo de 2024 a las 11:29:27 Página 3 de 3	1.- Personal. Director del Área. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Por Delegación del Secretario General 11/03/2024 10:35	FIRMADO 11/03/2024 10:35



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Personal

Lo que se notifica, para su conocimiento y efectos, significándole que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa y, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes, ante el Alcalde o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación.

Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Cádiz, a la fecha de la firma electrónica del documento

EL DIRECTOR DEL AREA DE PERSONAL

POR DELEGACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL

TABLON DE ANUNCIOS -